

Coordinación de Desarrollo Urbano

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 6799 |
| EXPEDIENTE: | 2243-B/2020 |

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO.

**ESTACION DE SERVICIO QUETZAL, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **21 DE ABRIL** DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL CON RECIBO NUMERO **C1-12341** LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO 1 DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, PARA EL PREDIO CON SUPERFICIE DE **5,557.00 M2**, DEL PREDIO

LE ESTA PERMITIDO EL USO DE SUELO **COMERCIAL** CON UNA DENSIDAD **MEDIA BAJA**, UN COEFICIENTE DE OCUPACION DEL PREDIO (C.O.S.) DEL **60%** Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.) MAXIMO DE **180%** EN 3 NIVELES, CON USO ESPECIFICO PARA ESTACION DE SERVICIO PARA LA VENTA DE GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, LE REITERAMOS NUESTRAS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A 22 DE ABRIL DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO


DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO




SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
2018-2021

C.C.PARCHIVO


H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 1 Renglón. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral).